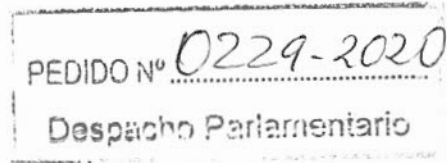


Oficio 0552-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 06 de Noviembre de 2020

Señora
Patricia Elizabeth Donayre Pasquel
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social
Ciudad



Me dirijo a usted, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para expresarle nuestra preocupación frente a la desatención de las ollas comunes de diferentes puntos del país.

Como es de su conocimiento, el premier Walter Martos el 16 septiembre anunció que se daría apoyo a todas las ollas comunes, para lo cual se destinaron 22 millones de soles, que serían ejecutados a través del programa "Qali Warma". Sin embargo, a la fecha diversas ollas comunes han manifestado que sus municipalidades no las han empadronado y los alimentos no han llegado. Por otra parte, el anuncio de la entrega de recursos de Qali Warma a las ollas comunes ha disminuido, las escasas donaciones que han venido recibiendo desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, de parte de instituciones (en particular iglesias, ONGs y algunas empresas) y de algunos mercados de abasto solidario que asumen que ya se está brindando el apoyo respectivo por parte del gobierno.

Como es de su conocimiento, Qali Warma ha manifestado en diversos medios de prensa y en su presentación cuando fue citado a esta Comisión que se atenderán 105 mil ciudadanos entre octubre y diciembre. Cabe señalar, que la Mesa de Trabajo de Seguridad Alimentaria que promueve la Comisión de Medio Ambiente, Salud e Inclusión Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima que funciona desde inicios de este año ha documentado y georreferenciado en la página de la Gerencia de Participación Vecinal de dicha Municipalidad, 760 ollas comunes distribuidas en 29 distritos de Lima Metropolitana y 2 del Callao, que alimentan a 86.763 personas, 21.717 de los cuales son menores de 5 años. Esta información fue compartida con funcionarios de Qali Warma y entregada oportunamente a MIDIS.

Como puede verse, la brecha que existe entre la ayuda que el gobierno ha previsto y la realidad documentada de ollas comunes que hoy funcionan en Lima Metropolitana es extremadamente grande.

Frente a esta situación hacemos las siguientes preguntas:

- ¿Qué distritos a nivel nacional son los que han solicitado asistencia alimentaria para las ollas comunes?

- ¿Se tiene identificado el número, nombre y ubicación de las ollas comunes por distrito a las que Qali Warma brindará asistencia alimentaria en el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2020? De ser así, por favor brindar dicha información.
- ¿Se tiene identificado el nombre de las autoridades responsables de realizar la entrega de alimentos a las ollas comunes en el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2020? De ser así, por favor brindar dicha información.
- ¿Qali Warma ha verificado la información aportada por las Municipalidades Distritales de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1472? Por favor, explicar el procedimiento seguido para verificar la información aportada por las Municipalidades Distritales.
- ¿Qali Warma ha considerado la participación de las ollas comunes y las organizaciones que las apoyan en los territorios para la fiscalización de la entrega de alimentos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1472?, teniendo en cuenta que ya empiezan a aparecer las primeras denuncias de intentos de manipulación política (por ejemplo, en distritos como San Juan de Lurigancho y Carabayllo donde se ha querido condicionar la entrega de alimentos a manifestaciones de apoyo al alcalde que enfrenta un proceso de vacancia).
- ¿Qué tipo de coordinaciones y en que Municipalidades Distritales realiza Qali Warma con INDECI, para evitar duplicaciones en los padrones y mejorar la entrega de alimentos a las ollas comunes?

Apelamos al rol rector del MIDIS, para una mejor supervisión de la distribución de alimentos que tienen que hacer los gobiernos locales.

Consideramos que la transparencia y la participación de la ciudadanía, son aspectos medulares para un adecuado funcionamiento de los programas sociales, además de permitir corregir de manera temprana situaciones en las que pueda haber un inadecuado uso de los recursos públicos.

A través de la presente, hacemos eco también de la preocupación de las representantes de las diferentes ollas comunes pues si bien se anunciaron recursos para el trimestre Octubre – Noviembre – Diciembre, existe incertidumbre respecto a los recursos para el año 2021. Como es de público conocimiento, la economía aún se encuentra deteriorada¹.

¹ <https://elcomercio.pe/economia/peru/confianza-del-consumidor-indicca-el-49-de-familias-en-lima-metropolitana-espera-que-su-economia-mejore-empleo-desempleo-ncze-noticia/>

Un estudio realizado por UNICEF Perú con datos del INEI, estimó que, entre abril y junio, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se redujo en 55% comparada con igual trimestre del año anterior y la tasa de desempleo llegó al 16%, diez puntos porcentuales más que en igual período del año anterior. Se prevé que durante el 2020 la pobreza monetaria trepe al 30.3% representando unos 3,300,000 de personas que caerán en la pobreza como consecuencia directa de la pandemia, siendo el valor de pobreza más alto desde 2010².

En tal sentido queremos preguntarle también si el MIDIS ha realizado o no el requerimiento de presupuesto adicional para atender la emergencia alimentaria que estamos atravesando como producto de la pandemia.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Agradezco su gentil atención y quedo de usted,

Atentamente,



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

² UNICEF Perú (2020) *COVID 19. Impactos socioeconómicos sobre niños, niñas y adolescentes en Perú*. Lima: UNICEF Perú.

Oficio 0578-07-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 24 de noviembre de 2020

Señora
Silvana Vargas Winstanley
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social
Ciudad

Asunto : Reitero atención de documento

Referencia : Oficio 0552-07-CISPD-2020-2021-CR

Me dirijo a usted en mi condición de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, a fin de reiterar la atención del documento que se indica en la referencia, debido a que en esta semana y la próxima se está debatiendo el presupuesto en el Congreso de la República, siendo las consultas e información solicitada a su entidad, de vital importancia y urgencia para nuestra Comisión.

Por lo antes señalado, agradecemos tenga a bien disponer la atención en la brevedad posible de la información requerida; de conformidad con el Art. 64 literal b) y artículo 69, del Reglamento del Congreso de la República.

Agradezco su gentil atención y quedo de usted.

Atentamente,



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD